



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN EN UNIDADES FORMATIVAS DE LAS EMPRESAS	TR301P	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA		NÚMERO	BLOQUE	PISO
PARROQUIA		LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquiera medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
---------------------	-----------------	------------------	-----

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
----------------	--------------------

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
IBAN	

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No se solicitó ni se concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Si se solicitaron y/o concedieron otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

2. Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.

3. Que conoce las estipulaciones de la orden de bases reguladoras y de la orden de tercera convocatoria, que cumple con los requisitos señalados en ellas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto de la subvención indicada.

4. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA (continuación):

5. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y en artículo 6.7 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

6. Estar al corriente de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

7. Que las dotaciones, equipamientos, medios materiales e instalaciones en las que se desarrollarán las acciones formativas serán las adecuadas para tal fin, y, en el caso de las entidades de formación, aquellas para las que están inscritas, en los términos del artículo 15 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y del artículo 6 de la orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, y que son aptos para impartir la formación y cumplen y mantendrán durante todo el período de impartición de las acciones formativas, las condiciones y requisitos que exige la normativa aplicable a la correspondiente especialidad formativa.

8. Que cuenta con capacidad suficiente, en términos económicos, técnicos, de recursos humanos, materiales y organizativos, así como, en su caso, de aulas, talleres e instalaciones en general, para asumir en su totalidad la ejecución completa de las acciones formativas que solicita.

9. Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los anteriores aspectos y que la pondrá a la disposición de la Administración cuando le sea requerida, además de que se compromete a mantener los dichos requisitos durante todo el período de tiempo inherente al reconocimiento de tal derecho.

10. Que asume y es conocedora de que la presentación de las declaraciones responsables a las que se refiere la presente orden falseando o ocultando circunstancias que impidiesen o limitasen la concesión de la subvención o su pago, así como que alterasen la puntuación obtenida en la baremación, tendrá la consideración de una infracción muy grave en los términos establecidos en el artículo 56 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, con las posibles consecuencias sancionadoras que se recogen en la dicha norma y en el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Ficha de la acción formativa (anexo II).

☐ Memoria técnica explicativa del compromiso de contratación del alumnado firmado por la persona o personas representantes de la empresa o empresas vinculadas al proyecto presentado, que deberá incluir la información detallada en el artículo 5.4 de la orden de bases de 13 de junio de 2023, modificada por el artículo 1.º de la orden de tercera convocatoria.

☐ Para todas las especialidades, salvo en el caso de que la formación se desarrolle en centros ya inscritos para impartir la especialidad formativa, relación detallada de dotaciones, equipamientos y medios materiales que se van utilizar en su desarrollo, así como una descripción de las aulas y talleres, indicando sus metros cuadrados y adjuntando planos oficiales de las instalaciones donde esté previsto impartir la formación.

En el caso de solicitudes conjuntas de agrupaciones temporales de empresas:

☐ Documento de constitución de la agrupación en el que deberá constar la persona representante de la misma.

☐ Convenio entre las partes que hacen la solicitud conjunta que incluirá los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, el período de vigencia de la agrupación que, como mínimo, deberá ser el del tiempo de duración de la acción o acciones formativas, así como el importe de subvención que se va a aplicar para cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de personas beneficiarias.

☐ Documentación acreditativa de la capacidad legal suficiente para firmar el convenio, en nombre y representación de la entidad, para cada una de las entidades que formen parte de la agrupación.

☐ Comprobación de datos para pluralidad de solicitantes (anexo IV).

Si se solicitan especialidades formativas que no estén incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y de acuerdo con la guía informativa publicada en la página web de la Consellería a la que hace referencia el artículo 9.1.h) de la orden de segunda convocatoria:

☐ Solicitud de alta de la nueva especialidad formativa.

☐ Propuesta de programa formativo.

☐ Ficha con la propuesta de la nueva especialidad formativa.

☐ Informe motivado de la necesidad de dar de alta la nueva especialidad formativa en el Catálogo de Especialidades Formativas.

☐ Solicitud justificada de autorización para impartir acciones formativas de duración superior a las 300 horas, de ser el caso.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la capacidad legal suficiente para firmar la solicitud (escritura notarial de poderes o cualquier otro medio válido en derecho).			
☐ Acreditación de la capacidad legal suficiente para firmar la solicitud en el nombre y representación de la agrupación, en el caso de agrupaciones temporales de empresas.			
☐ Copia de la documentación de constitución de la entidad solicitante o de los estatutos sociales debidamente legalizados.			

COMPROBACIÓN DE DATOS		ME OPONGO A LA CONSULTA
Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y adjuntar una copia de los documentos.		
DNI/NIE de la persona solicitante		
DNI/NIE de la persona representante		
Certificado de estar al día del pago con la Seguridad Social		
Certificado de estar al día del pago de deberes tributarios con la Atriga		
Concesiones de subvenciones y ayudas		
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas		AUTORIZO LA CONSULTA
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS		
La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.		
NIF de la entidad solicitante		
NIF de la entidad representante		
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la AEAT		

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio e Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas al dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE
Orden de 13 de junio de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para el período 2023-2025 y se procede a la primera convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la financiación de acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas, para el ejercicio 2023 (código de procedimiento TR301P).
Orden por la que se procede a la tercera convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el financiamiento de acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas, para el ejercicio 2025 (código de procedimiento TR301P).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE				
Lugar y fecha				
	,	de	de	



FICHA DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ACCIÓN FORMATIVA

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA					CÓDIGO DE LA ESPECIALIDAD			
CÓDIGO DE LA ACCIÓN FORMATIVA								
CENTRO DE IMPARTICIÓN					NÚMERO DE CENSO			
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		MUNICIPIO			LOCALIDAD		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			OFICINA DE EMPLEO A LA QUE PERTENECE EL LUGAR DE IMPARTICIÓN				

INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A LA ACCIÓN FORMATIVA SOLICITADA

Fecha de inicio de la acción formativa	Fecha de fin de la acción formativa	Número de personas alumnas

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

Aula en la que se impartirá	Número de censo ⁽¹⁾	Horario	Total horas	Módulo económico

(1) Caso de entidades de formación

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MÓDULOS FORMATIVOS TRANSVERSALES

Código	Denominación	Número de censo ⁽¹⁾	Horas	Modalidad (Presencial/Teleformación)	Módulo económico

(1) Caso de entidades de formación

SUBVENCIÓN TOTAL QUE SE SOLICITA

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Número de personas alumnas a contratar: _____ (Porcentaje sobre total alumnado: _____ %)

Duración del contrato:

- ☐ Contratos con duración mínima de 6 meses
- ☐ Contratos de duración igual o superior a 12 meses

PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE LA ACCIÓN FORMATIVA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
CARGO			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO	



ANEXO IV

PLURALIDAD DE PERSONAS SOLICITANTES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES				
De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o substancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, las citadas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos				
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME Opongo a la consulta	
		DNI/NIE de la persona solicitante DNI/NIE de la persona representante Certificado de estar al día en el pago con la SS Certificado de estar al día en el pago de obligaciones tributarias con la ATRIGA CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente. NIF de la entidad solicitante NIF de la entidad representante Certificado de estar al día en el pago de las obligaciones tributarias con la AEAT	☐ ☐ ☐ ☐ AUTORIZO LA CONSULTA ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No	
		DNI/NIE de la persona solicitante DNI/NIE de la persona representante Certificado de estar al día en el pago con la SS Certificado de estar al día en el pago de obligaciones tributarias con la ATRIGA CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente. NIF de la entidad solicitante NIF de la entidad representante Certificado de estar al día en el pago de las obligaciones tributarias con la AEAT	☐ ☐ ☐ ☐ AUTORIZO LA CONSULTA ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.



ANEXO IV
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio e Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas al dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha					
	,		de		de